



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

“Las Malvinas son Argentinas”

Salta, 11 ABR 2022

RES. CD - ECO N° 106-22

Exptes. N° 6095/13 – 6547/10

**VISTO:**

La nota anexa a fs.70 de las presentes actuaciones, por medio de la cual la Cra. Paula Rosana BURGOS, D.N.I. N° 23.912.801, Docente de esta Unidad Académica, interpone su renuncia al cargo Regular de AUXILIAR DOCENTE DE PRIMERA CATEGORÍA con dedicación Simple de la Asignatura “ADMINISTRACIÓN Y HACIENDA PÚBLICA”, a partir de la fecha de efectiva toma de posesión de funciones en el nuevo cargo Regular designada por Res. CD-ECO N° 012/22; y,

**CONSIDERANDO:**

Que la cita Profesional se encuentra designada en el cargo mencionado precedentemente, desde el 25 de Noviembre de 2014 y en uso de licencia sin goce de haberes por haber asumido un cargo de mayor jerarquía (Res. CD-ECO N° 278/14, DECECO N° 1005/14, CD-ECO N° 331/19 y CD-ECO N° 236/17).

Que la Docente, se viene desempeñando en el cargo Temporario de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación Semiexclusiva para la Asignatura “Administración y Hacienda Pública”, que se dicta en Sede Salta, desde el día 31 de Agosto de 2017 y hasta que sean cubiertos por concurso los cargos vacantes respectivos o hasta nueva disposición, lo que suceda primero ( Res. CD-ECO N° 236/17, DECECO N° 739/17, CD-ECO N° 478/17, CD-ECO N° 268/18, CD-ECO N° 468/18, CD-ECO N° 243/19, CD-ECO N° 529/19, CD-ECO N° 167/20, CD-ECO N° 046/21 y CD-ECO N° 456/21).

Que por Res. DECECO N° 155/22, se fija el día 23 de Marzo de 2022, como fecha de efectiva toma de posesión de funciones de la Cra. BURGOS, en el cargo Regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación Semiexclusiva, para la Asignatura “ADMINISTRACIÓN Y HACIENDA PÚBLICA”, del primer cuatrimestre de cuarto año, de la carrera Licenciatura en Administración, Planes de Estudios 2003 y 2022, de Sede Salta y por el término de cinco (5) años.

Que al haberse producido la cobertura del cargo por la vía de concurso Regular, corresponde se disponga la finalización de funciones de la Cra. Paula Rosana BURGOS, en el cargo Temporario.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina ha emitido Despacho N° 65/22 que corre a fs. 73 del expediente de referencia.

Lo dispuesto por el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 03/2022 de fecha 29/03/22.

**POR ELLO:**

En uso de las atribuciones que le son propias,

...///



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

**“Las Malvinas son Argentinas”**

///...

RES. CD - ECO N° 106-22

Exptes. N° 6095/13 – 6547/10

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- Tener por finalizadas las funciones** de la Cra. Paula Rosana BURGOS, D.N.I. N° 23.912.80, en el cargo Temporario de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación Semiexclusiva para la Asignatura “Administración y Hacienda Pública”, **desde el día 23 de Marzo de 2022.**

**ARTÍCULO 2°.- Tener por reintegrada a sus funciones** a la Cra. Paula Rosana BURGOS, D.N.I. N° 23.912.80, en el cargo Regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación Simple para la Asignatura “Administración y Hacienda Pública”, **desde el día 23 de Marzo de 2022.**

**ARTÍCULO 3°.- Tener por aceptada la renuncia interpuesta** por la Cra. Paula Rosana BURGOS, D.N.I. N° 23.912.801, al cargo Regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación Simple de la Asignatura “Administración y Hacienda Pública”, **desde el día 23 de Marzo de 2022.**

**ARTÍCULO 4°.- Hágase saber** a la interesada, al Docente Responsable de la Asignatura, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica de esta Facultad, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

E.E.A. /P.N.Z

Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera  
Secretario As. Institucionales y Administrativos  
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



Mg. MIGUEL MARTIN NINA  
DECANO  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSa